

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



**MUNI
PETAPA**
Trabajando por un municipio moderno

Lic. Gerber Artemio Castillo Villatoro
Auditoria Interna Municipal



ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA
DIRECCION:	1a. CALLE 1-56 ZONA 1 SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA
HORARIO DE ATENCION:	7:30 A 16:30 HRS.
TELEFONO:	6662-1111
SUJETO OBLIGADO:	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
ENCARGADO DE ACTUALIZACION:	AUDITOR INTERNO GERBER ARTEMIO CASTILLO VILLATORO
CORRESPONDIENTE AL MES DE : NOVIEMBRE DE 2022	
ARTICULO 10 NUMERAL 23,1	
INFORMES FINALES DE AUDITORIA INTERNA	
Se adjunta informe final de Auditoria tipo Financiera sobre el Riesgo: Que en el Departamento de Presupuesto de la DAFIM, no alcanzar metas presupuestarias por causa de fuerza mayor, que exista una baja recaudacion de ingresos Municipales o de Gobierno central y esto ocasionaria incumplimiento de metas programadas.	
Auditoria según CAI No. 0006 Departamento de Presupuesto.	

MUNICIPALIDAD DE PETAPA

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Agosto de 2022
CAI 00006**



GUATEMALA, 11 de Noviembre de 2022

Guatemala, 11 de Noviembre de 2022

Señores (as):
Alcalde y Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2022, emitido con fecha 05-09-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Gerber Artemio Castillo Villatoro
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una Institución Autónoma, que vela por el bienestar de la población y promueve el desarrollo del municipio, administrando sus recursos de manera eficaz, y transformando estos en servicios de calidad y atención para sus habitantes, por medio de personal capacitado, eficiente y comprometido con la búsqueda del bien común, planificando proyectos Municipales que permitan el desarrollo a todo el municipio.

1.2 VISIÓN

Ser una Municipalidad moderna, capaz y eficiente para promover el desarrollo social integral, por medio de programas comunitarios, distribuyendo los recursos Municipales de manera equitativa, lo que nos permitirá el fortalecimiento Municipal con valores éticos, morales, espirituales y sociales, fomentando la participación y formación ciudadana.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo No. A-75-2017 emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental, de carácter técnico denominadas: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI. GT Acuerdo No. A-070-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las disposiciones: Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Manual de Auditoría Interna Gubernamental y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, Acuerdo No. A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB)

Según las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, NAIGUB-1 Requerimientos generales Para el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, es necesario contar con una ordenanza, en la cual se debe describir la definición de auditoría interna, tipos de auditoría, misión, estructura organización y jerárquica, responsabilidades, exigencia del cumplimiento del código de ética de la entidad, alcance y libre acceso a los registros, información, documentación y personal, además la definición de consejos o consultoras. La ordenanza será emitida y revisada por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 006-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Es la evaluación de la preparación y presentación de una o más cuentas en los estados financieros de acuerdo a los riesgos identificados, su objetivo no es emitir opinión de la razonabilidad de estos, sino más bien contribuir a alcanzar los objetivos institucionales.

4.2 ESPECÍFICOS

La evaluación de la preparación y presentación de una o más cuentas en los estados financieros de acuerdo al riesgo identificado, En el Departamento de presupuesto de la DAFIM, de no alcanzar metas presupuestarias por causa de fuerza mayor, que exista una baja recaudación de ingresos municipales o de gobierno central y esto ocasionaría incumplimiento de metas programadas. El objetivo no es emitir opinión de la razonabilidad de estos, sino más bien contribuir a alcanzar los objetivos institucionales.

5. ALCANCE

Evaluación del riesgo En el Departamento de presupuesto de la DAFIM, de no alcanzar metas presupuestarias por causa de fuerza mayor, que exista una baja recaudación de ingresos municipales o de gobierno central y esto ocasionaría incumplimiento de metas programadas

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Recaudación de ingresos para alcanzar metas presupuestarias	5	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron limitaciones

6. ESTRATEGIAS

Como estrategias a implementar podemos mencionarla profesionalización del personal de la Unidad de Auditoría Interna Municipal -UDAIM- en este caso será el Auditor Interno, a través de la capacitación que ofrece la Contraloría General de Cuentas sobre los Acuerdos No. A-070-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas que aprueba las disposiciones Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Manual de Auditoría Interna Gubernamental y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, Acuerdo No. A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Sistema Informativo de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB y demás Instituciones con las que se relaciona. Para mantener el nivel de calidad deseada de los trabajos ejecutados, se practicarán los mismos de acuerdo a las Normas implementadas por la Contraloría General de Cuentas. Los informes que se presenten, como resultado de cada trabajo concluido, incluirán los resultados obtenidos y las recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia de las operaciones a través, del fortalecimiento de los controles internos tal como se establece en el Sistema SAG-UDAI-WEB.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la Auditoría tipo Financiera sobre el Riesgo: En el Departamento de presupuesto de la DAFIM, de no alcanzar metas presupuestarias por causa de fuerza mayor, que exista una baja recaudación de ingresos municipales o de gobierno central y esto ocasionaría incumplimiento de metas programadas, no se determinaron deficiencias con y sin Acción que ameriten ser comentadas.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Gerber Artemio Castillo Villatoro
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

No hay documentos de anexo